

# Política de Bienestar Social

La Política de Bienestar Social es el compromiso que asume la Canacol Energy (en adelante la “Compañía”) hacia la sociedad en beneficio del desarrollo sostenible e incluyente y a la generación de valor compartido. A través de esta política se define el marco de acción social, el cual debe garantizar el crecimiento económico y social de las comunidades priorizadas y la protección del entorno de los territorios donde se realizan las operaciones. Para lograr lo anterior, se deben formular los proyectos utilizando estrategias participativas dinámicas y transparentes, dejando capacidad instalada acorde con la vocación de cada territorio, y realizando importantes alianzas que permitan su continuidad en el tiempo.

La política de Bienestar Social tiene como objetivo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que hacen parte de la agenda 2030 en el marco de la acción global, y hacia la generación de confianza entre los distintos actores como contribución al reconocimiento y a la legitimidad de la intervención social que la compañía realiza.

Con sujeción a las normas superiores, al respeto de la diversidad, a los derechos humanos y a la identidad cultural, trabajamos de manera proactiva para mantener y fortalecer vínculos positivos, transparentes y relevantes con los grupos de interés, que favorezcan una relación de mutuo beneficio entre Compañía y la sociedad y que, a su vez, contribuyan al fortalecimiento institucional y respeto por el medio ambiente.

## 1. Objetivo

El objetivo de esta política incluye el establecimiento de metas para contribuir al desenvolvimiento económico y social y alcanzar un desarrollo sostenible e incluyente en el área de influencia de la Compañía, para ello es esencial:

- Gestionar las actividades sociales desarrolladas por la Compañía garantizando el cumplimiento de los más altos estándares de la industria, así como el cumplimiento de normas nacionales e internacionales de garanticen el respeto por las comunidades y el medio ambiente.
- Alcanzar los objetivos estratégicos definidos por la Compañía respetando la diversidad cultural y de flora y fauna en el territorio.
- Establecer relaciones estables y de equidad y transparencia entre los grupos de interés presentes en las áreas de influencia (comunidades, autoridades locales y departamentales) y los grupos internos de trabajo de la Compañía, garantizando el cumplimiento del orden superior y propiciando el desarrollo sostenible de la zona.
- Desarrollar proyectos de inversión social sostenibles de largo plazo que generen desarrollo y competitividad en el territorio, y que se encuentren alineados con la estrategia corporativa y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por las Naciones Unidas.

## 2. Alcance

- Trabajadores, contratistas, colaboradores y proveedores
- Comunidades en área de Influencia
- Grupos de interés

### 3. Plan de Bienestar Social

Para el cumplimiento de los objetivos de esta Política, se ha definido el siguiente Plan de Responsabilidad Social que representa el marco de gestión y evaluación en el cual se definen las directrices generales a seguir por la organización. El Plan de Responsabilidad Social está compuesto por las siguientes líneas estratégicas:

#### 3.1. Información y comunicación

De acuerdo con lo establecido en las guías ambientales, y las fichas de manejo del PMA y /o MMA, se debe dar estricto cumplimiento a los procesos de información y comunicación con autoridades locales y comunidades del área de influencia de los contratos – de la compañía. Así mismo, se debe generar un Plan de Comunicaciones antes, durante y después de cada actividad, para dar cumplimiento con el compromiso contractual estipulado por la ANH en la Circular 04 de 2010.

#### 3.2. Atención de Inquietudes, Quejas y Reclamos

La recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) tiene como objetivo principal el logro de una comunicación fluida y eficaz entre Canacol y sus grupos de interés. En este orden de ideas, la Organización ha creado diversos canales para la recepción de las diferentes PQRS: oficina de correspondencia, correo electrónico, recepción presencial, centralizando su registro y asegurando de manera oportuna y efectiva la respuesta a los ciudadanos. La atención de las PQRS no solo permite la atención directa de las inquietudes de los ciudadanos, sino que alimenta el proceso de monitoreo que permite mejorar los procesos al interior de la compañía.

#### 3.3. Oportunidad laboral

La compañía podrá contratar mano de obra calificada o no calificada en la región, según se requiera. El proceso de contratación laboral debe estar enmarcado dentro lo estipulado por la legislación colombiana y por los acuerdos establecidos con autoridades locales y comunidades del área de influencia (Decreto 1668 de 2016); lo anterior se debe realizar a través de las agencias públicas o privadas del Servicio Público de Empleo autorizadas en la región.

#### 3.4. Adquisición de Bienes y Servicios

En el desarrollo de sus operaciones, La Compañía propende generar valor compartido con los grupos de interés, buscando el desarrollo sostenible de las comunidades del área de influencia, y promoviendo la competitividad local, regional y nacional. Para ello, permite la adquisición de bienes y servicios locales, garantizando la participación de proveedores de las comunidades del área de influencia.

#### 3.5. Estrategia de Inversión Social

La inversión social se consolida por medio de los siguientes lineamientos:

- Priorización de inversiones sociales que respondan a compromisos adquiridos por normatividad vigente.
- Alineación con los planes de desarrollo departamental y municipal de las áreas en donde la Compañía realiza sus operaciones.
- Todos los proyectos de inversión social deben responder a las necesidades más apremiantes de las comunidades del área de influencia documentados en diagnósticos sociales, económicos y demográficos realizados por la Compañía o por un tercero competente.

- Los programas sociales están enfocados en el desarrollo de capacidades que les permitan a las comunidades satisfacer sus propias necesidades, sin depender de las actividades realizadas por la Compañía.
- Todos los proyectos de Inversión Social de la Compañía deberán tener en cuenta los Términos y Condiciones definidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANHy demás lineamientos dispuestos por la regulación vigente.
- La estrategia de inversión social de la Compañía tiene una visión de largo plazo y un impacto comunitario sostenido en el tiempo.
- Los proyectos deben responder a la estrategia corporativa y a los objetivos trazados por la alta dirección.
- La Compañía cuenta con un sistema de gestión de indicadores que permite medir los resultados, la gestión e impacto de los proyectos en el corto, mediano y largo plazo. Este es un insumo clave para la evaluación de las líneas de inversión.
- La Compañía cuenta con un sistema de medición SROI el cual cuantifica el valor social, económico y medioambiental que se genera para la compañía, por la ejecución de los proyectos sociales producto de la inversión social obligatoria o voluntaria.
- El enfoque estratégico se definirá a través de un Comité de Inversión Social Corporativo, que estará compuesto por ejecutivos y gerentes de la Compañía, y buscará asegurar una perspectiva integral entre las prácticas sociales, el cumplimiento de obligaciones contractuales y de los objetivos corporativos. Este comité de Inversión Social Corporativo será la autoridad competente para autorizar proyectos estratégicos financiados con recursos de inversión voluntaria.
- Todos los proyectos de inversión social deberán estructurarse tomando como referencia los más altos estándares internacionales de responsabilidad social empresarial y de sostenibilidad, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible e IPIECA (International Petroleum Industry Environmental Conservation Association).

Todos los proyectos sociales de la Compañía están enmarcados dentro de las siguientes líneas de inversión que se consolidaron con la alineación de la estrategia corporativa y los análisis de las necesidades locales de las áreas de influencia:

- **Desarrollo productivo y empresarial:** Generar oportunidades de desarrollo para el sector rural, mediante implementación de iniciativas productivas, empresariales y de promoción social, a través del fortalecimiento de competencias, acceso a capital y asesoría especializada.
- **Desarrollo Humano:** Contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa, la reducción del rezago escolar y el analfabetismo por medio del apoyo a las instituciones educativas y la consolidación de programas de formación.
- **Fortalecimiento comunitario e institucional:** Apoyar a las instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil con el fin de aportar con el mejoramiento de los bienes comunitarios, la identificación de las prioridades que fortalezcan la institucionalidad y el tejido social en el nivel local y regional, articulados con los planes de desarrollo establecidos por los entes gubernamentales. De igual manera, desarrollar estrategias e iniciativas que busquen mejorar la calidad de vida de las comunidades por medio de proyectos orientados al mejoramiento de los servicios de salud, servicios públicos y saneamiento básico.
- **Fortalecimiento a las minorías étnicas:** Fortalecer el desarrollo, supervivencia y reproducción cultural de las comunidades étnicas que se relacionan con las actividades propias de la Compañía.

- **Ambiente:** Desarrollar proyectos de inversión ambiental para contribuir a la protección y conservación de los recursos naturales de las áreas de influencia de la Compañía.

Por medio de la definición de la política de Responsabilidad Social Integral, la Compañía expresa su compromiso voluntario de dar cumplimiento a la misma.

## 4. Principios

Para lograr un desarrollo sostenible e incluyente, nos acogemos a los siguientes principios:

- **Honestidad:** Crear mecanismos de comunicación con nuestros grupos de interés de manera consistente y coherente, generando credibilidad y confianza.
- **Transparencia:** Garantizar una gestión transparente en todas las acciones de la Compañía frente a nuestros grupos de interés.
- **Participación:** Trabajo en equipo entre la Compañía, las comunidades y gobiernos locales para estructurar, desarrollar y evaluar proyectos conjuntamente alineados con sus necesidades reales.
- **Respeto:** Velar por el cumplimiento de la ley y los derechos humanos con enfoque diferencial, dando el valor que se debe a cada cultura y tradiciones locales, aplicando la política del buen vecino.
- **Gobernanza:** Trabajar en alianza con entidades públicas, académicas, privadas y no gubernamentales, para maximizar el impacto de nuestras acciones, sin sustituir las funciones del Estado.
- **Sostenibilidad:** Equilibrio entre el crecimiento económico y el bienestar social y ambiental. Particularmente, la inversión social sostenible es aquella donde se continúan generando impactos positivos de largo plazo aún después de que la inversión de la empresa haya finalizado.
- **Innovación:** Crear y difundir nuevas prácticas sociales, generando alternativas que sean más efectivas, eficientes, sustentables y justas, cuyo valor agregado aporte principalmente a la sociedad.
- **Equidad de género:** Promover relaciones equitativas entre hombres y mujeres desde sus diferencias; fomentar la igualdad de derechos, el reconocimiento de su dignidad como seres humanos y la valoración equitativa de los aportes de las mujeres a la sociedad.
- **Promoción de los derechos humanos:** Facultades, prerrogativas y libertades fundamentales inherentes a todos los seres humanos, que se caracterizan por ser indivisibles, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables y cuyo ejercicio efectivo resulta indispensable para el desarrollo integral de toda persona.